

LA HISTORIA MARÍTIMA EN EL MUNDO

José Antonio OCAMPO ANEIROS
Coronel de Máquinas (retirado)

LA HISTORIA VIVIDA

El general Mazarredo en Galicia

La desamortización se inició en España en tiempos de Carlos III y Carlos IV, proseguiría durante todo el siglo XIX, y se prolongaría hasta 1924. El proceso afectó, entre otros bienes hasta ese momento inajenables, a los comunes y propios de los pueblos, y a las fundaciones benéficas o pías, cofradías y otras instituciones análogas de la Iglesia. Las Cortes de Cádiz de 1813 sentaron las bases jurídicas que guiarían el proceso desamortizador, cuyo agente más representativo fue Juan Álvarez y Méndez (Mendizábal), que quedaría indisolublemente unido a este en la memoria del pueblo español, por ser quien acometió la desamortización eclesiástica en 1835-1836, la de más enjundia, aunque ya Carlos IV había dictado, en septiembre de 1798 y febrero de 1807, sendos reales decretos que disponían la enajenación de bienes de todos los establecimientos mencionados y de los beneficios eclesiásticos.

En cuanto a la desamortización civil, aunque durante los reinados de Carlos III y Carlos IV se elaboraron los primeros proyectos, el impulso decisivo para plasmarlos lo dieron las Cortes gaditanas, que dispusieron la división en parcelas de los bienes propios, baldíos y de realengo, y que se entregara a los labradores la plena propiedad de las mismas. En lo tocante a los bienes de fundaciones benéficas, se incautó de ellos el Estado. Por otra parte, existían grandes propiedades vinculadas a un reducido número de linajes (los mayorazgos), y por tanto no enajenables. Después de varios intentos de poner límite

a esta institución tan dañina para la libre circulación mercantil, se tomó la drástica determinación de suprimir totalmente los mayorazgos, fideicomisos, patronatos y cualesquiera otras formas de vinculación.

La idea rectora de los gobernantes que subyace al proceso era que «un Estado no podr[ía] ser fuerte si no disponía de una Hacienda saneada, y para eso era necesaria una masa de contribuyentes desahogados, y esto implicaba, en un primer momento, convertir a los labradores en “empresarios”, y después a todos los demás» (M. Donézar). Efectivamente, aunque la finalidad inmediata de la desamortización fue hallar una solución al problema de la deuda, sus propósitos no se agotaban ahí; también se pretendía repartir la tierra entre los campesinos. Pero la defensa numantina de sus seculares privilegios por parte de algunos y el hecho de ver en la expropiación de los bienes eclesiásticos una ofensa al sentir religioso mayoritario hicieron que, a la postre, la Hacienda nacional no obtuviera el beneficio esperado y que tampoco se alcanzase el objetivo de poner la tierra en posesión de quienes la cultivaban.

Hay que decir, para terminar esta referencia esquemática, que el rey José persiguió a la Iglesia desde el principio de su reinado, suprimiendo los conventos, monasterios y tribunales eclesiásticos.

Entendemos que este sucinto preámbulo sobre el proceso desamortizador es necesario para interpretar en sus justos términos la actuación en Galicia del teniente general de la Armada José Domingo Mazarredo-Salazar, adherido al partido de José I, quien lo mimó con títulos como el de delegado regio con pleno poder de S.M. para toda la gobernación de Galicia.

Mazarredo, científico y gran organizador naval, pese a su condición de «afrancesado» intervino en el Ferrol ocupado por los franceses evitando que los mariscales Soult y Ney pudieran llevarse para Francia parte de los buques existentes en ese departamento (11 navíos, 4 fragatas y otros buques menores). Pero sus actuaciones en beneficio del interés nacional no acabaron ahí; y así, también intervino a favor del pueblo, durante la acción desamortizadora del rey José –ampliada por el mariscal Ney–, haciendo extensivas las posibilidades de compra de los bienes desamortizados a los pequeños capitales, y trabajó para aliviar la suerte de muchos pueblos y personas. Este es un ejemplo.

Los hechos son tomados textualmente de la publicación *Galicia*, de la Diputación Provincial de La Coruña y del Ayuntamiento de esta ciudad, unidos para cooperar en el homenaje nacional del 2 de mayo de 1808. Es un número único, publicado en La Coruña el 30 de mayo de 1908. En él, bajo el título «Órdenes del mariscal Ney y del general Mazarredo», viene un apunte con la firma de César Vaamonde Lores que queremos transmitir a nuestros lectores.

Dice así:

«Tan pronto como el rey José hizo su entrada en España, ordenó la revisión de todo lo legislado referente a obras pías y venta de sus propiedades, en especial de los Reales Decretos citados, y encontrando estos poco equitativos y aun injustos para los compradores, hallándose en su cuartel general de Miranda de Ebro, dictó una resolución modificando algunas de sus reglas y redactando otras nuevamente.

Por lo que respecta a Galicia, en junio de 1808, la Junta del Reino, en virtud de los altos poderes de que se hallaba revestida, suspendió la ejecución de las referidas órdenes de septiembre de 1798 y febrero de 1807. Poco duró esta decisión de la Junta, porque al llegar a La Coruña el mariscal Ney proveyó a su nulidad y dispuso por Decreto de 10 de abril de 1809 que el intendente D. Manuel Machón tomase todas las medidas posibles para proceder inmediatamente a la enajenación de los bienes especificados, dando para esto instrucciones al abogado Salas, ya antes encargado de tal operación.

La orden de Ney, una de las muchas que de carácter administrativo expidió en La Coruña durante su breve residencia en esta ciudad, la poseemos firmada de su mano. Dice textualmente:

(...)*

Este decreto pareció a Machón muy poco explícito, y pidió a Ney algunas explicaciones sobre su ejecución. Contestóle el mariscal que hasta nueva orden bastaba poner en actividad sus medidas en el Arzobispado de Santiago, y que Salas podría encargarse de lo relativo a las fundaciones piadosas y bienes eclesiásticos.

Pero ni Machón ni Salas fueron los que dictaron las instrucciones y reglamentos para la venta de los bienes a que se contraen los decretos de que hemos hecho mérito. Débese su redacción a D. José Mazarredo. Este ilustre general, que a sus personales títulos de Caballero de la Orden de Santiago, Comendador de Castellanos en el de Calatrava y Gran Tesorero del Militar de España unió por decisión del rey José, los de Gentil Hombre de Cámara de S.M. con ejercicio, Capitán y Director General de la Real Armada, ministro de Marina y Delegado Regio con pleno poder de S.M. para toda la gobernación de Galicia, conforme en un todo con la orden del mariscal Ney, puso verdadero empeño en que esta se cumpliese, aunque con arreglo a lo contenido en Real Decreto que el monarca intruso expidiera en su cuartel general de Miranda de Ebro. De este Real Decreto, que los azares de la guerra impidieron llegar a La Coruña, conservaba Mazarredo en su memoria algunos preceptos muy esenciales y beneficiosos para la adquisición de los expresados bienes, y por orden de 20 de mayo de 1809, fechada en esta ciudad, determinó hacerlos saber. Disponían dichos preceptos que no hubiese aprecio de bienes para primera postura de remate; que tampoco hubiese preferencia ni diferencia entre pagar a vales Reales o a dinero contante, pues los vales se contarían al corriente de su valor; que se recibirían por su entero valor en los pagos las certificaciones de cualquier crédito reconocido contra la Real Hacienda, y que lo mismo se podría comprar al fiado que al contado.

En obsequio a la brevedad omitimos el resto de las disposiciones que contiene la orden de D. José Mazarredo, las cuales se transmitieron al intendente, de igual manera que lo había hecho Ney, para que circulase las providencias correspondientes a su cumplimiento.

Al ser expulsados de Galicia los ejércitos franceses, quedaron sin efecto las órdenes de rey José, Ney y Mazarredo, volviendo las cosas a su primer estado, y así continuaron hasta los tiempos de la Regencia de Dña. María Cristina en que fueron enajenadas todas las propiedades pertenecientes a los establecimientos de carácter religioso, resolución que tanto contribuyó al fomento de la riqueza pública y aumento de los recursos del país».

(*) El texto está reproducido facsimilarmente en la ilustración de la página siguiente.

Armée d'Espagne.

6.º Corps.

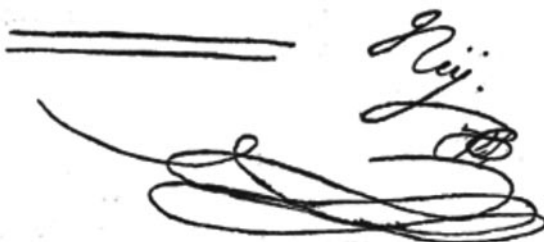
Le maréchal Duc d'Elchingen Commandant en chef, s'étant fait rendre compte, 1.º d'un ordre du Roi d'Espagne du 19 Septembre 1798, portant que tous les bien-fonds appartenant à des fondations pieuses, aux confréries, patronages laïcs, hopitaux, hospices, maisons de miséricorde, de réclusions et autres établissements de même nature, seraient aliénés.

2.º d'un second ordre de sa majesté du 21 fevrier 1807, qui declare également alienables tous les biens appartenant aux Bénéfices conferés, et la septieme partie des biens ecclésiastiques.

3.º de l'ordre donné le 6 juin 1808 par la junta du Royaume de Galice, portant suspension de l'exécution des décrêts Royaux ci-dessus cités.—Considérant que le Roi Joseph Napoléon a annulé tous les actes faits par les juntas insurrectionnelles:

Ordonne ce qui suit,

Don Manuel Machon Intendant général du Royaume de Galice prendra sur-le-champ toutes les mesures possibles pour mettre en exécution les ordres du Roi du 19 Septembre 1798 et 21 fevrier 1807, relatifs à l'aliénation des biens qui y son spécifiés. Il donnera des instructions à cet égard à m.^r Salas avocat, précédemment chargé de cette opération.—La Corogne le 10 avril 1809.—Le m.^{al} Duc d'Elchingen.

A handwritten signature in cursive script, followed by a large, decorative flourish consisting of several overlapping loops and lines.

NOTICIAS GENERALES

Conferencias

La batalla de La Rochela, 1372

El jueves 28 de abril de 2022, a las 18:00, en la sala de reuniones del Estado Mayor de la Armada (Juan de Mena 1-5.ª planta, 28014 Madrid), Jorge Rosales

Pulido, archivero del Archivo del Museo Naval de Madrid, pronunció la conferencia «La batalla de La Rochela, 1372: una batalla que marcó una época».

El acto se emitió en directo por el canal YouTube de la Armada, a través del enlace <https://Youte.be/VBMv98ZVr0Q>.

Por exigencias sanitarias, estando aún activa la pandemia provocada por el COVID-19, el aforo fue limitado y los interesados en asistir presencialmente debieron reservar asiento a través del correo electrónico [ihcn-dei@mde.es](mailto:ihcen-dei@mde.es), así como llevar mascarilla en el interior de la sala.

Primera vuelta al mundo

El martes 3 de mayo de 2022, dentro del espacio dedicado a la celebración de la III Jornada Histórica de la Armada, tuvo lugar la conferencia «Primera vuelta al mundo», a cargo del contralmirante Ignacio Paz García, secretario general del Estado Mayor de la Armada. El acto se desarrolló en Aquarium Donostia/San Sebastián (plaza de Carlos Blasco de Imaz 1) y se emitió en directo por el canal YouTube de Armada, a través del enlace <https://youtu.be/79jCjptw44>.

Las restricciones sanitarias vigentes obligaron a limitar el aforo y a que los asistentes se cubrieran con mascarilla en el curso del acto.

Historias navales

Dentro del espacio *Historias navales*, organizado por el Departamento de Estudios e Investigación del Instituto de Historia y Cultura Naval (DEI-IHCN), el 24 de mayo de 2022, a las 18:00, tuvo lugar una conferencia a cargo de Beatriz Sanz Alonso, profesora de la Universidad de Valladolid, titulada «“Les pusimos por nombre Los Barbados”. ¿Cómo nombran los marinos los lugares que descubren?»

Veamos la descripción que hace la profesora Sanz Alonso del objeto de su conferencia:

«No se conoce bien un lugar hasta que no sabe qué originó ese nombre. Descubrir ese origen desvela la esencia, la identidad. El nombre del lugar es el soporte de su historia y de su cultura. Los marinos españoles descubrieron el Nuevo Mundo, las islas, las tierras y arrecifes de los océanos Atlántico y Pacífico; lo descubrieron, derrotaron y cartografiaron. Por tanto tuvieron que darle nombre. Cuál es la razón histórica y cultural de ese nombre, de esa denominación es lo que se desarrolló en esta conferencia».

Al término de la exposición se abrió un coloquio con la posibilidad, para los que desearan ampliar sus conocimientos, de remitir sus preguntas, antes o después de la conferencia, al correo [ihcn-dei@mde.es](mailto:ihcen-dei@mde.es), donde les serían contestadas por la propia conferenciante o por personal especializado.

La conferencia se pudo seguir en directo por el canal YouTube de la Armada, a través del enlace <https://youtu.be/YD66RLweXdc>.

Dentro del mismo espacio, el 16 de junio de 2022 Rubén Rodríguez Peña, contralmirante jefe de la División de Logística del Estado Mayor de la Armada, pronunció la conferencia «Luis de Córdoba». La sesión se desarrolló en el Aula Magna de la Escuela de Guerra Naval (Marqués de Torroja s/n, 28036 Madrid).

Al finalizar la disertación se abrió un breve coloquio para contestar a las preguntas que se recibieron durante la sesión en sala de conversación del canal (chat), teniendo en cuenta que el acto –que se emitió en directo por el canal YouTube de la Armada, a través del enlace <https://youtu.be/5ZPsuiKBQiw>– no era académico, sino divulgativo, y que el tiempo disponible era limitado.

Los asistentes debieron reservar plaza por anticipado a través del correo electrónico ihcn-dei@mde.es

Libros

El martes 5 de abril de 2022, a las 18:00, en la sala de exposiciones temporales del Museo Naval de Madrid (Montalbán 2, 28014 Madrid) tuvieron lugar los actos de presentación del libro *Leones del mar. La Real Armada española en el siglo XVIII*, de Guillermo Nicieza Forcelledo. Presentó el evento el capitán de navío José Enrique de la Guardia, director del Archivo del Cuartel General de la Armada, e intervinieron el historiador Agustín Rodríguez González y el propio autor.

La presentación se emitió en directo por el canal YouTube de la Armada, a través del enlace <https://youtu.be/VhH1KzI2Hmo>.

Por exigencias sanitarias de la pandemia, el aforo fue limitado, por lo que hubo que reservar asiento en ihcn-dei@mde.com y usar mascarilla.

El jueves 21 de abril de 2022, a las 18.00, se presentaron los libros *Guerra del Pacífico: la batalla definitiva* y *Segunda Guerra Mundial. La batalla del Mediterráneo*, del capitán de navío retirado José Manuel Gutiérrez de la Cámara Seán. Los actos se celebraron en la sala de exposiciones temporales del Museo Naval de Madrid (Montalbán 2, 28014 Madrid) y contaron con la intervención del capitán de navío Pedro Pérez-Seoane Garau, subdirector del Departamento de Bibliotecas Navales y director de la Biblioteca Central de Marina (IHCN), quien ofició de presentador, y del editor Martín Rasskin, el teniente coronel del Cuerpo Jurídico Militar Rafael Gutiérrez de la Cámara y el propio autor.

El acto se emitió en directo por el canal YouTube de la Armada, a través del enlace <https://youtu.be/7d2U1DpqtC>.

Las exigencias de seguridad de la pandemia hicieron que el aforo fuera limitado, debiendo los interesados reservar asiento en ihcn-dei@mde.com y usar mascarilla.

El martes 24 de mayo de 2022 tuvo lugar el acto de presentación del libro *El bombardeo del acorazado alemán Deutschland. Ibiza, 29 de mayo de 1937*, del capitán de navío de la Armada José M. Prats Mari. La presentación se celebró en la sala de exposiciones temporales de Museo Naval de Madrid, y contó con las intervenciones de

- Enrique Liniers Vázquez, capitán de navío, subdirector del Museo Naval de Madrid, que ofició de presentador;
- Ramón Mayol, editor;
- José M. Prats Mari, autor.

La sinopsis del libro es la siguiente:

«La historia que se cuenta en este ensayo es una compilación de lo que algunos historiadores han investigado sobre lo ocurrido en Ibiza (Baleares, España) en la tarde del 29 de mayo de 1937, cuando a consecuencia de los hechos fallecieron nueve personas ibicencas y 31 miembros de la dotación del acorazado alemán *Deutschland*»

La presentación fue emitida en directo por el canal Youtube de la Armada en el enlace <https://youtu.be/PtUOJCmaWIE>.

El 7 de junio de 2022, a las 18:00, tuvo lugar la presentación del libro *Doce marinos gallegos*, del capitán de navío retirado Marcelino González Fernández, subdirector de la Real Liga Naval Española (RLNE). El acto, que se celebró en la sala de exposiciones temporales del Museo Naval de Madrid (Juan de Mena 7, 28014 Madrid), contó con las intervenciones del capitán de navío Pedro Pérez-Seoane, en calidad de presentador, y del editor Carmelo Segura, el capitán de navío retirado José Manuel Gutiérrez de la Cámara Señán y el propio autor. Según reza la contracubierta de la obra, «Galicia siempre ha sido cuna de marinos y navegantes que han dejado su impronta en la historia y en la leyenda. En este libro se reúnen las biografías abreviadas de doce de ellos. Se trata de una docena bastante heterogénea de marinos de guerra, mercantes y de simples pescadores que han sobrepasado el umbral de la inmortalidad y han llegado a nuestros días en el recuerdo. Son doce hombres de todos los rangos y clases sociales que tienen algunos rasgos que lo unen. Todos son gallegos de nacimiento, han sido marinos, han destacado en su relación con el mar y han contribuido con sus trazos a escribir la historia de esta gran nación que es hoy España».

La presentación se emitió en directo por el canal YouTube de la Armada, a través del enlace <https://zCulLnG8lkY>.

A PROPÓSITO DE LAS COLABORACIONES

Con objeto de facilitar la labor de la Redacción, se ruega a nuestros colaboradores que se ajusten a las siguientes líneas de orientación en la presentación de sus artículos:

El envío de los trabajos se hará por correo electrónico a la Redacción de la REVISTA DE HISTORIA NAVAL, cuya dirección es rhn@mde.es

Con objeto de evitar demoras en la devolución, no se enviarán pruebas de corrección de erratas. Estas serán efectuadas por el Consejo de Redacción o por correctores profesionales.

El Consejo de Redacción introducirá las modificaciones que sean necesarias para mantener los criterios de uniformidad y calidad que requiere la REVISTA, informando de ello a los autores. Con el envío de los originales se adjuntará una hoja donde figure el título del trabajo, el nombre del autor o autores, la dirección de correo electrónico, así como la titulación académica y el nombre de la institución o empresa a que pertenece. Además, un resumen curricular que no exceda de diez líneas, donde podrá hacer constar más titulaciones, publicaciones editadas, premios y otros méritos. También se deberá incluir un breve resumen del artículo de 10 líneas máximo, tanto en castellano como en inglés, así como un máximo de cuatro palabras clave en ambos idiomas.

Los originales habrán de ser inéditos y referidos a los contenidos propios de esta REVISTA, y sin maquetar. Su extensión será habitualmente de 30 páginas, aunque se admitirán artículos con mayor o menor extensión, si la calidad lo merece.

Se remitirán utilizando el procesador de texto Microsoft Word Windows, para facilitar la maquetación.

Las ilustraciones que se incluyan deberán enviarse en archivo aparte y ser de la mejor calidad posible, estar en formato JPG o TIFF, y con resolución de 300 p.p.p. como mínimo.

Todas irán numeradas y llevarán su correspondiente pie, así como su procedencia. Será responsabilidad del autor obtener los permisos de los propietarios cuando sea necesario. Se indicará asimismo el lugar aproximado de colocación de cada una. Todas las ilustraciones pasarán a formar parte del archivo de la REVISTA.

Advertencias:

- Evítese el empleo de abreviaturas, cuando sea posible. Las siglas y los acrónimos, siempre con mayúsculas, deberán escribirse en claro la primera vez que se empleen. Las siglas muy conocidas se escribirán sin puntos y en su traducción española (ONU, CIR, ATS, EE.UU., Marina de los EE.UU., etc.)
- Se aconseja el empleo de minúsculas para los empleos, cargos, títulos (capitán, gobernador, conde), y con la inicial mayúscula para los organismos relevantes.
- Los nombres de buques, libros, revistas y palabras y expresiones en idiomas diferentes del español deberán escribirse en letra cursiva.
- Las notas de pie de página se reservarán exclusivamente para datos y referencias relacionados directamente con el texto, cuidando de no mezclarlas con la bibliografía. Se redactarán de forma sintética.

Las citas de libros y revistas se harán así:

- APELLIDOS, nombre: *Título del libro*. Editorial, sede de ésta, año, número de las páginas a que se refiere la cita.
- APELLIDOS, nombre: «Título del artículo», el *Nombre de la revista*, número de serie, sede y año en números romanos. Número del volumen de la revista, en números arábigos, número de la revista, números de las páginas a que se refiere la nota.
- La lista bibliográfica deberá presentarse en orden alfabético; en caso de citar varias obras del mismo autor, se seguirá el orden cronológico de aparición, sustituyendo para la segunda y siguientes el nombre del autor por una raya. Cuando la obra sea anónima, se alfabeticará por la primera palabra del título que no sea artículo. Como es habitual, se darán en listas independientes las obras impresas y las manuscritas.
- Las citas documentales se harán en el orden siguiente:

Archivo, biblioteca o institución

Sección o fondo

Signatura

Tipología documental

Lugar y fecha.